



## A TODAS LAS FEDERACIONES AUTONOMICAS

Ref.: Convocatoria del Campeonato de España por Equipos de Club 2019



DIVISIÓN DE HONOR

### ORGANIZACIÓN

Organiza la Federación Española de Ajedrez, con la colaboración del a Federación Melillense de Ajedrez

### PATROCINADO POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

#### 1. SISTEMA Y CALENDARIO DE JUEGO

- Sistema Liga a una vuelta.
- Cada Equipo estará formado por seis tableros.
- La puntuación será por encuentros (2 puntos ganado, 1 punto empatado, 0 perdido).

La velocidad de juego será de 90 minutos para las primeras 40 jugadas, más 30 minutos para el resto de la partida, con incremento de 30 segundos por jugada desde el movimiento 1.

El retraso máximo admitido para presentarse a una partida será de 15 minutos.

#### Calendario:

29/30-09-2018		Llegada de participantes
30-09-2019	10:30	Acreditación hasta las 12 h. Hotel Melilla Puerto
30-09-2019	12:00	Reunión de Delegados. Hotel Melilla Puerto
30-09-2019	16:00	Primera Ronda
01-10-2019	16:00	Segunda Ronda
02-10-2019	16:00	Tercera Ronda
03-10-2019	16:00	Cuarta Ronda
04-10-2019	16:00	Quinta Ronda
05-10-2019	16:00	Sexta Ronda
06-10-2019	16:00	Séptima Ronda
06-10-2019	14:00	Clausura y Entrega de Premios



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2019

Los árbitros y Técnicos FEDA estarán alojados en el hotel Oficial.

Será obligatorio realizar la presentación de alineaciones por Internet a través de Info64, con el horario que se establezca en la reunión de Delegados; en esta reunión deberá entregarse la alineación titular por defecto.

El Campeonato se jugará en los salones del Hotel Melilla Puerto. Explanada San Lorenzo s/n. 52001 Melilla

En lo no previsto en esta circular, será de aplicación el Reglamento General de Competiciones de la FEDA.

Las condiciones de participación fueron comunicadas a los Clubs participantes mediante correo electrónico el día 5 de junio de 2019 y siguen plenamente vigentes.

## 2. PARTICIPACIÓN

EQUIPO	FA
CAC BENIAJAN - DUOCHES	MUR
C.A. SOLVAY	CNT
MAGIC EXTREMADURA	EXT
ESCOLA D'ESCACS DE BARCELONA	CAT
GROS XAKE TALDEA	VAS
COLLADO VILLALBA	MAD
JAIME CASAS DE MONZÓN	ARA
GRANDAMA SANTA LUCÍA	CAN

La División de Honor 2020 estará formada por **8 equipos**:

- Seis equipos que mantienen la Categoría en 2019. (Descienden a Primera División 2020 los dos últimos clasificados en 2019).
- Dos ascendidos de Primera División 2019.

### 2.1. Licencias de los jugadores:

- a) Los integrantes de los equipos deberán estar en posesión de licencia FEDA en vigor, tramitada a través de su Federación Autónoma hasta del día 31 de marzo de 2019.
- b) Se permitirá la incorporación de dos jugadores adicionales por equipo, con licencia tramitada hasta el día **21 de septiembre de 2019**, respetando la limitación de 12 jugadores en total.
- c) Será obligatoria la alineación de una jugadora, según las condiciones que se establecen en el apartado 6.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2019

## 2.2. Alineación de jugadores:

Será obligatoria la alineación en cada encuentro de tres jugadores/as seleccionables por la FEDA.

## 3. INSCRIPCIONES Y PLAZOS.

Hasta el día **21 de septiembre de 2019.**

En este plazo, deberá presentarse, a través de su Federación Autonómica, la siguiente documentación cumplimentando el **Anexo 1** y remitiéndolo a [administracion@feda.org](mailto:administracion@feda.org) :

- Nombre, dirección, número de teléfono y número de fax del Club, Delegado y/o Capitán responsable del equipo y Federación Autonómica a la que pertenece.

- Orden de Fuerza compuesto por un máximo de doce participantes por orden de ELO, indicando nombre, nacionalidad, fecha de nacimiento, títulos, ELO FIDE y ELO FEDA. En la citada relación no podrán figurar personas que hayan jugado una partida con otro club español en la misma temporada, excepto lo previsto en el punto 6.

La cuota de inscripción es de **275** euros, que deberá ser ingresada en la siguiente cuenta de Ibercaja, antes del día 13 de julio de 2018. Ibercaja. IBAN: **ES50 2085 8024 9503 0002 5965.**

El plazo de presentación del Orden de Fuerzas será hasta el día **21 de septiembre de 2019.**

## 4. ORDEN DE FUERZA DEFINITIVO

Se podrá presentar un Orden de Fuerza definitivo, que podrá contener un máximo de dos cambios con respecto al presentado al formalizar la inscripción. Los nuevos jugadores que se presenten deberán tener la licencia tramitada antes del 31 de marzo de 2019.

Para que sea válido, deberá tener entrada en la FEDA hasta el día **28 de septiembre de 2019 a las 16.00 h.**

## 5. AYUDAS A EQUIPOS PARTICIPANTES

Un máximo de 2.500,00 € por equipo, a justificar con gastos de desplazamiento, estancias y manutención.

El plazo de envío a la FEDA de los justificantes para tener derecho a las ayudas mencionadas será hasta el día 6 de noviembre de 2019.



FEDERACION ESPAÑOLA DE AJEDREZ



CIRCULAR 24-2019

## 6. Participación Femenina en el Campeonato.

Será obligatoria la alineación de al menos una mujer en todos los encuentros del Campeonato, de acuerdo con el extracto del Reglamento General de Competiciones publicado como **ANEXO 2**.

## 7. HOTEL OFICIAL:

El Hotel oficial del Campeonato será el Hotel Melilla Puerto. Se adjunta oferta de precios.

## 8. HOTELES ALTERNATIVOS:

**Hotel Ánfora:** Se adjunta oferta de precios.

## 9. PUBLICACIÓN Y SORTEO:

Los órdenes de fuerza provisionales se publicarán en Info64 el día 23 de septiembre de 2019.

El sorteo se celebrará en la sede de la FEDA el día 23 de septiembre, a las 12 h.

En Madrid, a 17 de septiembre de 2019.

Ramón Padullés Argerich  
Secretario General





**ANEXO 2**

**Reglamento General de Competiciones:**

**Artículo 70. De la participación femenina en los Campeonatos de España por Equipos de Club.**

Sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 64.4, será obligatoria la alineación de al menos una mujer en cada equipo y en todos los encuentros del Campeonato, en División de Honor, Primera y Segunda División, de acuerdo con todas las condiciones siguientes:

El total mínimo de jugadores con bandera ESP por equipo deberá ser respetado, incluida, en su caso, la jugadora. Es decir, si el mínimo de jugadores establecido es de tres, un equipo que tenga una jugadora con bandera ESP, deberá alinear al menos otros dos jugadores/as con bandera ESP. Si la jugadora tiene otra bandera, deberá alinear al menos a otros tres jugadores o jugadoras con bandera ESP en cada encuentro.

Los Clubs y Federaciones deberán facilitar, en todo caso, el cambio de Club de las jugadoras para que puedan participar en los Campeonatos de España por equipos según lo establecido en este artículo.

Una jugadora podrá cambiar de Club para jugar el Campeonato de España por Equipos, incluso si este Club cuenta con equipo o equipos en el mismo Campeonato de España por Equipos.

**1. Campeonato de España de División de Honor:**

- a) El Club podrá fichar a una jugadora exclusivamente para participar en este Campeonato. Podrá tener bandera de cualquier Federación afiliada a la FIDE y podrá haber jugado con otro equipo español durante la temporada.
- b) La jugadora no podrá formar parte de otro equipo participante en el Campeonato de España de División de Honor, Primera División y Segunda División la misma temporada.
- c) Será incluida en el Orden de Fuerzas de acuerdo con su Elo y respetando el máximo de jugadores establecido para cada categoría.
- d) Se establece una excepción al apartado b) en el caso de que un equipo tenga filiales en Primera o Segunda División. En este caso, las jugadoras que hayan participado con el equipo filial en las categorías mencionadas podrán jugar con el equipo de División de Honor como suplentes. Sólo podrán hacerlo si el equipo cuenta con otra jugadora titular acreditada y en condiciones de ser alineada en el Campeonato, con un número de orden mejor que la suplente en el orden de fuerza.